

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

Decreto Exento Nº Vistos

- 1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento Nº 528 de fecha 20 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3.
- 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

Decreto

- 1. Apruébese la Modificación Punto OCTAVO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3., debiéndose señalar que el trabajo adicional a la jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un Bono Complementario.
- 2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sp.

Alcalde F

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL

ON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

ABRIEL OMER GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

- Archivo Oficina de Partes CAMT/GOGC/HHAP/HECP/cgtt.-